

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de junio de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de junio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 606/22.- SOLIDARIDAD.- 7. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑ@S VÍCTIMAS DE DESASTRES DESENCADENADOS POR CATÁSTROFES NATURALES O POR CONFLICTOS ARMADOS, CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN GRATUITA DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SUPERVIVENCIA INMEDIATA, EN UN MARCO TEMPORAL LIMITADO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y habida cuenta que la entidad solicitante cumple los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración expresa responsable que obra en el expediente de su razón, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con UNICEF Comité Español, con CIF G-84451087, para la ejecución del Proyecto para la atención de niñ@s víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados, consistente en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata, en un marco temporal limitado.-

SEGUNDO.- Aprobar una subvención de 20.000 € para la realización del citado Proyecto, mediante pago anticipado con cargo a la aplicación presupuestaria Z E70 2314 48013 0 UNICEF del vigente Presupuesto Municipal.-

1 de 1

Hash: 4974440deab98720b75c7bed1e42017c2df685605c92307591b686900814817be5f10e9555235708e8a712433057acc06382355569cbar7caae86ceac987bef88 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

df68b7a52d6d82590b30d0d07c9aad6db84687

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

17/06/2022 09:44:41 CET  
20/06/2022 12:35:26 CET

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y Solidaridad y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria Justificativa, que deberá ser presentada conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado en Madrid el 25 de febrero de 2004 y publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 130, de 1 de junio de 2005. Al ser esta contribución dirigida a una actuación de emergencia, esta información, junto con el informe narrativo anual, estará disponible en junio de 2023 para contribuciones recibidas en el año 2022.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 4974440deab98720b75c7bed1e42017c2df685605c92307591b686900814817be5f10e9555235708e8a712433057acc0638235569c9ba7caae86ceac987bef88 | PÁG. 2 DE 3

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

df68b7a52d6d82590b30d0d07c9aad6db84687

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

17/06/2022 09:44:41 CET  
20/06/2022 12:35:26 CET

